



Miércoles 21 de diciembre de 2016
Dirección de Comunicación Institucional - Cipolletti Río Negro

APROBARON TARIFARIA PARA EL 2017



Con despacho dividido fue aprobada la Ordenanza Tarifaria que regirá a partir del 1 de enero de 2017, y que alcanza el 22,5% de incremento. La presidente del Concejo Deliberante, María Elisa Lazzaretti, los ediles Diego Rudy, Marcela Linhardo, Miguel Aninao, Alejandra Villagra aprobaron la medida, mientras que la referente del bloque FpV-FG, María Eugenia Villarroel, no acompañó la moción.

En su articulado la ordenanza fija que "a partir del día 1 de enero de 2017 para la percepción de la Tasa por Servicios Comunales (Urbano y Rural), para los Rubros Impuesto al Baldío e Infracción por Cerco y/o Vereda los importes y procedimientos establecidos que se consignan en el Anexo I que forma parte de la presente Ordenanza". En su artículo nº 2, se fija que "a partir del día 1 de enero de 2017 para la percepción de la Tasa por Derechos y Permisos Varios los importes y procedimientos establecidos que se consignan en el Anexo II de la presente Ordenanza". Además, se establece que "a partir del día 1 de enero de 2017 para la percepción de la Tasa por Inspección de Actividades Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios los importes y procedimientos establecidos que se consignan en el Anexo III de la presente Ordenanza".

En base a un estimativo sobre tasas urbanas el 94,38% de las facturas se verán incrementadas entre 0 y 30%. El cálculo que se considera para la aplicación del incremento está compuesto por las medidas de frente y superficie de la parcela, más el tipo de tasa que se asigna el sector donde se encuentra la propiedad, a eso se suma la valuación fiscal que aplica la provincia. En este aspecto, la Municipalidad de Cipolletti aplicará durante el 2017, la valuación que Río Negro estableció durante 2016.

Ante el argumento de la edil Villarroel Sánchez, que expuso que no era su intensión transformarse en un obstáculo para el funcionamiento de la gestión municipal, sin embargo, no consideraba que no era oportuno que se avale el presente incremento, e invito a la gestión a pensar en opciones de ingreso alternativas para solventarse. A modo de ejemplo, sugirió considerar el estacionamiento rotativo y pago como una alternativa, siempre y cuando no se tercerice.

Por su parte, Aninao recordó que la propuesta oficial fue menor a incrementos anteriores, y ejemplificó con el 35 % aplicado en el último año de la gestión anterior. También se remitió a los considerandos de la ordenanza, que se amparan en la Carta Orgánica, que establece en su artículo 38: "se propenderá a la determinación de bases imponibles que impliquen una justa distribución del sostenimiento de los gastos comunales, prefiriéndose la progresividad y/o la proporcionalidad sobre la actividad económica ó el valor de la propiedad a la distribución directa de los gastos, de tal manera que aporten más quienes más poseen". En función de eso, la actual gestión continúa preservando la situación económica de los ciudadanos y al mismo tiempo aspira a garantizar el normal funcionamiento de la municipalidad.

MÁS DE 150 INSCRIPTOS EN LAS COLONIAS DE VACACIONES DE CIPOLLETTI



A través de la Dirección General de Deportes de la Municipalidad de Cipolletti se informó que hasta el momento hay más de 150 personas inscriptos para las "Colonias con Todos 2017".

Los vecinos que aún esten interesados en participar de las Colonias pueden concurrir con su DNI, y acompañados por un mayor de edad (en caso de ser menores), al lugar asignado por barrio para la salida del transporte y realizar la inscripción en el momento. Los recorridos de los colectivos gratuitos ya se encuentran publicados en la página web de la Municipalidad de Cipolletti en www.cipolletti.gov.ar

Las colonias de vacaciones están destinadas para niños y niñas de 6 a 12 años, personas con discapacidad y adultos mayores. Las actividades iniciarán el 9 de enero hasta el 3 de febrero, concentrándose todas las actividades en el predio de Isla Jordán. Para balsas Las Perlas las colonias serán del 6 al 10 de febrero.

Para mayor información, contactarse con la Dirección de Deportes al 449-4900 interno 4713 o dirigirse a Yrigoyen 379 5° piso/ deportes@cipolletti.gov.ar / página web: www.cipolletti.gov.ar.

MUNICIPIO DE CIPOLLETTI COMENZÓ CON CAMPAÑA DE EDUCACIÓN VIAL



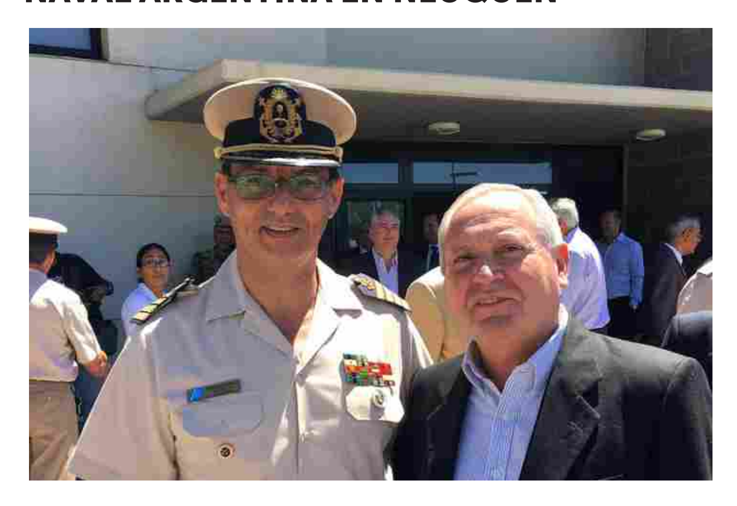
A través del Departamento de Educación Vial el Municipio de Cipolletti comenzó con la campaña de concientización y educación vial para los conductores.

Se colocaron seis carteles alusivos a normas de tránsito, con lámina reflectiva para su apreciación nocturna, en diferentes puntos estratégicos de la ciudad.

Apuntando a la toma de conciencia y a la seguridad vial se instalaron carteles en: Gral. Pacheco a la altura de la Terminal de Ómnibus, Isla Jordán, Zona Norte y Mengelle. Quedando por colocar tres carteles más.

"Velocidad máxima 40 km/h", "Si hablas por celular no conduzcas", "distancias a tener en cuenta", "si bebió no conduzca"; son algunas de las leyendas que nos muestran los carteles con el fin de bajar el índice de siniestros viales y tomar conciencia.

MUNICIPIO PARTICIPÓ DE LA ASUNCIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA EN NEUQUÉN



El asesor en seguridad de la Municipalidad de Cipolletti, Oscar Bossero, participó del acto de asunción de nuevas autoridades en la sede local de la Prefectura Naval Argentina en la ciudad de Neuquén, en representación del intendente de la ciudad, Aníbal Tortoriello.

Durante el acto realizado el martes 20 de diciembre, el prefecto mayor Guillermo Oscar Demetrio, hizo entrega de la titularidad de la "Prefectura De Zona Lacustre y del Comahue" al prefecto mayor Pedro Daniel Tuhay. La ceremonia de asunción se realizó en la sede neuquina del organismo nacional. Asistieron autoridades provinciales y municipales de la provincia de Neuquén.

Bossero resaltó la buena comunicación y predisposición de los prefectos para con la ciudad de Cipolletti. Informó que dialogó con el Prefecto mayor Aníbal Marelli, quien le transmitió la voluntad de colaboración, en caso de ser necesario. "Manifestaron su voluntad de colaboración en caso de inundaciones y catástrofes, afirmando su predisposición para ayudar ante cualquier emergencia", resaltó. Fue un acto muy emotivo, el intercambio y el diálogo con las autoridades de la Prefectura fue más que positivo, concluyó el asesor en Seguridad.

LA ÚLTIMA SESIÓN DEL CONCEJO DELIBERANTE SERÁ EL 29 DE DICIEMBRE



El Concejo Deliberante de la Municipalidad de Cipolletti aprobó por unanimidad la extensión del periodo de Sesiones Ordinarias hasta el jueves 29 de diciembre del corriente año.
Para ello se remitieron al artículo 73 de la Carta Orgánica, que establece el Periodo de Sesiones Ordinarias del Concejo Deliberante se extiende desde el día 1 de marzo al 20 de diciembre de cada año.

El mismo artículo contempla la extensión del periodo ordinario por motivos especiales y excluyentes a requerimiento del Intendente Municipal o por decisión del cuerpo por simple mayoría.

MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI ATENDERÁ NORMALMENTE DURANTE LA TEMPORADA ESTIVAL



A través de la Intendencia Municipal se informa a los vecinos que el horario de atención al público, durante la temporada estival, en todas las dependencias municipales, no sufrirá modificaciones.

La Municipalidad de Cipolletti continuará funcionando y trabajando con normalidad.

RECOMENDACIONES PARA PREVENIR LA ENFERMEDAD TRIQUINOSIS



Por medio del Departamento de Gestión Ambiental se brindan recomendaciones e información para prevenir y detectar la enfermedad Triquinosis.

La Triquinosis es una enfermedad producida por un parásito que suele alojarse en los músculos del cerdo u otros animales silvestres, como el jabalí, puma y zorro.

Las personas se pueden enfermar al consumir alimentos preparados a partir de carnes que contengan el parásito. La forma más frecuente de adquirir la enfermedad es por consumir carne mal cocinada o alimentos de los denominados "crudos" (salazones, jamón crudo, panceta, bondiola y otros similares).

¿Cómo podemos prevenirla?:

Consumiendo carne de cerdo y sus derivados frescos y bien cocidos. Cocinar hasta que desaparezcan los jugos y el color rosado. Tenga en cuenta que ahumar, salar o cocinar la carne en el microondas no es suficiente para matar el parásito.

Adquirir los productos derivados, chacinados y embutidos en solamente en comercios habilitados. Verificar en la etiqueta que hayan sido elaborados por empresas autorizadas.

Para criaderos:

Al realizar la faena del animal, si se realiza de manera domestica es muy importante consultar al veterinario. Siempre analizar la muestra a fin de confirmar la ausencia del parásito.

El análisis con el método de digestión artificial enzimática se realiza por cada animal faenado.

Evitar la proliferación de roedores en criaderos. Para ello mantener limpio el lugar y evitar acumulación de chatarra.

Alimentarlos adecuadamente, evitando que ingieran basura y restos de alimentos en mal estado.

Si se encuentra el parasito en algún animal, es necesario eliminar la res.

Respetar las normas establecidas por los servicios veterinarios para la cría de cerdos.

La faena denominada casera y los chacinados obtenidos de la misma, solamente pueden ser para consumo personal (realizar su análisis previo a elaboración o consumo). Su comercialización está prohibida.

Síntomas de la triquinosis:

Fiebre, dolores musculares, dolores abdominales, diarrea, vómitos/nauseas, hinchazón de párpados, fotofobia, astemia (ganas de no hacer nada), picazón y malestar general.

Si tiene estos síntomas y consumió recientemente carne de cerdo o sus derivados, es importante consultar rápidamente al centro de salud más cercano.

De ser posible conserve los restos de alimentos, para poder realizar el diagnostico también en ellos.

LOS VECINOS YA DISFRUTAN DEL NATATORIO MUNICIPAL



La Dirección de Deportes invita a disfrutar del Natatorio Municipal ubicado en el predio de la Isla Jordán, el mismo cuenta con sanitarios y un parque alrededor para poder disfrutar de una tarde en familia.

Además de la pileta principal hay una para los más chicos, quienes también pueden refrescarse. Para mayor tranquilidad de los vecinos y con el objetivo de brindar seguridad para los bañistas, el Municipio dispuso guardavidas de manera permanente.

El Natatorio funciona de martes a viernes de 14 hs. a 20 hs., y sábado, domingo y feriados, de 14 hs. a 21 hs. El valor de la entrada es de 20 pesos.

Cabe aclarar que los días 24 de diciembre y 31 el Natatorio se encontrará cerrado, retomando su actividad el 25 de diciembre de 2016 y 1 de enero de 2017.

CRONOGRAMA DE CASTRACIONES DEL QUIRÓFANO MÓVIL EN CIPOLLETTI



A través del Departamento de Zoonosis y Vectores, se comunica el cronograma de castraciones gratuitas que se desarrollará en el quirófano móvil.

Del martes 27 al 30 de diciembre, se realizarán castraciones por orden de llagada a partir de las 8 horas, en el Estadio Municipal (Naciones Unidas y Arenales).

Para más información sobre dicho cronograma comunicarse al 449-4501 con el Departamento de Zoonosis (Brentana 571).